



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA" A LA ENTIDAD MERCANTIL INFOREIN, S.A."

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del "**Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**", por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a TEKNOSERVICE, ATLANTIC, GSO, MOVISTAR, SERINGE, SERMICRO, y DOMINION ,

Se han recibido, en tiempo y forma, dos proposiciones, correspondientes a las entidades ATLANTIC INTERNACIONAL TECHNOLOGY e INFOREIN, S.A.

En Mesa de Contratación celebrada el 24 de agosto de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que la citadas entidades presentan declaración responsable del cumplimiento de condiciones para contratar con la Administración.

En Mesa de 25 de agosto de 2017 se conoce el informe de valoración de las ofertas técnicas emitido por el Servicio de Informática arrojando el siguiente resultado:

		OFERTAS	
		ATLANTIC	INFOREIN, S.A.
		Puntuación	Puntuación
Criterios Técnicos			
Características Hardware de los equipos de sobremesas	Puntos	19,5	15



	31		
Características Hardware de los equipos Portátiles	Puntos	1,8	1,92
	3		
Garantía de los equipos y Soportes de los mismos	Puntos	0	0
	2		0
TOTAL PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS		21,3	16,92
Mejoras			
Stock de unidades	Puntos	0	1
	2		
Plataformado de los equipos	Puntos	1	1
	1		
TOTAL PUNTOS MEJORAS		1	2
TOTAL PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS + MEJORAS		22,3	18,92

La Mesa da por válido dicho informe y se procede a la apertura del Sobre C “Oferta Económica”, los cuales se trasladan al departamento económico para su valoración.

Una vez informada la oferta económica presentada, por los Servicios Técnicos, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma queda clasificada como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS				
ENTIDAD	VALORACION PROPUESTA TÉCNICA	MEJORAS	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Inforein, S.A.	21,30	1,00	59,15	81,45
Atlantic Internacional Technology, S.L.	16,92	2,00	60,60	79,52

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 5 de septiembre de 2017, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta presentada al contrato de **“Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez”** por la entidad INFOREIN, S.A.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobó requerir a INFOREIN, S.A., como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

El 29 de Septiembre de 2017, INFOREIN, S.A., presentó la documentación requerida por el acuerdo



Código Cifrado de Verificación: VI1MX7M1L0V1IK6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirmas/>

Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local

FECHA | 16/10/2017



VI1MX7M1L0V1IK6

de Junta de Gobierno Local citado anteriormente.

Por todo lo expuesto, visto el informe emitido por del Departamento de Contratación y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, **SE PROPONE**,

Primero.- Adjudicar el contrato de "Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez" a la entidad INFOREIN, S.A., por un presupuesto máximo de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (41.295,00 €)**, I.V.A excluido. Aplicado el I.V.A. correspondiente asciende el precio del contrato a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.966,95 €)** conforme al siguiente desglose:

	UNIDADES	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Equipos Sobremesa	70	39.585,00	8.312,85	47.897,85
Portátiles	3	1.710,00	359,10	2.069,10
TOTAL		41.295,00	8.671,95	49.966,95

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad mercantil INFOREIN, S.A., en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación de conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.



Código Cifrado de Verificación: VI1MX7M1L0V1IK6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local

FECHA 16/10/2017



VI1MX7M1L0V1IK6